

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se dictan normas para la adjudicación de destinos provisionales a los Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de febrero de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, y la Base novena de la Orden de 28 de octubre de 1998 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, adscritos a Inspectores Médicos e Inspectores Farmacéuticos, y estando designado el Presidente de la Comisión y su suplente, por el apartado 1.a) del artículo 24 del citado Decreto 156/1996, se dictó Resolución de esta Secretaría General, de 22 de enero de 1999 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 1999) nombrando a los Vocales y Secretario integrantes de la Comisión de Valoración prevista en el apartado 1 del artículo 24 del Decreto 156/1996.

No obstante, dándose en el Presidente suplente los motivos de abstención del art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede nombrar Presidente-Suplente, modificando en consecuencia la composición de la Comisión anteriormente publicada.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas a esta Secretaría General Técnica por el Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Nombrar Presidente suplente, Vocales y Secretario, titulares y suplentes, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a Inspectores Médicos e Inspectores Farmacéuticos, a los miembros relacionados en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Dejar sin efecto la Resolución de 22 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 1999.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

COMISION DE VALORACION PARA PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A INSPECTORES MEDICOS E INSPECTORES FARMACEUTICOS

Presidente suplente: Don Bernardino Paz Clavijo.
Vocales titulares:

Don Francisco Trujillo Esteban.
Don Pedro Comino Crespo.
Don Miguel Fernández de la Blanca.

Vocales suplentes:

Don Alfonso Haya Coll.
Doña Inmaculada Rodríguez Muñoz.
Doña Carmen González Campos.

Secretario titular: Don Juan Miguel García Riego.
Secretario suplente: Don José Salvador Muñoz San Martín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de febrero de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Jerónimo Juidias Barroso Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984,